



La Comisión de Memoria Histórica se reunirá en septiembre tras el nombramiento de sus integrantes

Este órgano colegiado de carácter técnico, consultivo y asesor estará presidido por Julio Pérez como titular del departamento del Gobierno de Canarias con competencias en materia de memoria histórica

El consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, Julio Pérez, ha firmado hoy la orden por la que se nombran a las personas integrantes de la Comisión Técnica de Memoria Histórica, cuya sesión constitutiva se celebrará a principios del mes de septiembre. Este órgano colegiado tiene como objetivo diseñar la estrategia e implantar las medidas concretas para asegurar los fines que prevé la Ley 5/2018, de 14 de diciembre, de Memoria Histórica de Canarias y de Reconocimiento y Reparación Moral de las Víctimas de la Guerra Civil y la Dictadura Franquista.

Entre las funciones de la Comisión Técnica están las de informar, antes de su aprobación, sobre los proyectos de disposiciones reglamentarias de desarrollo de la Ley 5/2018, elaborar informes y recomendaciones para su remisión al Gobierno de Canarias en materia de incorporación de contenidos curriculares sobre memoria histórica en Canarias en las distintas etapas educativas, o informar, antes de su aprobación, de los protocolos de exhumación e identificación de restos de víctimas, así como proponer al Gobierno de Canarias su actualización.

También corresponde a la Comisión proponer al Ejecutivo canario la modificación del registro de víctimas canarias, del mapa de fosas y del catálogo de símbolos, calles, monumentos y menciones franquistas en Canarias, emitir informe previo a la declaración de lugares o monumentos para la Memoria Histórica de Canarias, así como informar previamente a la incoación del procedimiento para la localización y, en su caso, exhumación e identificación de los restos de víctimas.

Asimismo, le atañe la aprobación de sus normas de funcionamiento interno que sean necesarias en desarrollo del presente reglamento, el asesoramiento a los órganos y organismos públicos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma en materia de memoria histórica, cuando así se le requiera; el conocimiento del informe de evaluación de las actuaciones realizadas en cumplimiento de lo establecido en la Estrategia para la Memoria Histórica de Canarias, con anterioridad a su elevación al Gobierno de Canarias, y el seguimiento de las actuaciones llevadas cabo la materia.

Integrantes de la Comisión Técnica

Julio Pérez, como titular del departamento del Gobierno de Canarias con competencias en materia de memoria histórica, presidirá la Comisión Técnica, tal y como se establece en el Decreto 5/2020, de 6 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de dicho órgano consultivo y asesor. La viceconsejera de Justicia, Carla Vallejo, ha sido designada como suplente de la Presidencia.

La composición de la comisión técnica de memoria Histórica se completa con las siguientes personas:

Vicepresidencia 1º

-María Antonia Perera Betancor. Directora General de Patrimonio Cultural (integrante nata).

-Juan J. Márquez Fandiño. Viceconsejero de Cultura (suplente).

Vicepresidencia 2º

-Manuela Armas Rodríguez. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (integrante nata).



-Gregorio Cabrera Déniz. Director General de Ordenación, Innovación y Calidad (suplente).

Vicepresidencia 3º

-Mercedes Pérez Schwartz. Presidenta de la Asociación para la recuperación de la Memoria Histórica de Tenerife.

Vocalías

-Gregorio Arencibia Gorrín. Secretario de la Asociación Memoria Histórica de Arucas.

-Félix Andrés González Lorenzo. Presidente de la Asociación para la recuperación de la Memoria Histórica de La Palma.

-Francisco González Tena. Vicepresidente y Portavoz de la Asociación Canaria de Menores Sustraídos.

-Juan José Pestano Brito. Director Laboratorio de Gené0ca, Instituto de Medicina Legal de Las Palmas.

-Germán Santana Pérez. Profesor titular, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

-María Isabel Navarro Segura. Profesora titular, Universidad de La Laguna.

-Argelia Camino Pérez. Archivo Histórico Provincial de Las Palmas.

-Francisco José Macías Marín. Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife.

-Berta Pérez Hernández. Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización. Cabildo Insular de Tenerife. Por parte de la Federación Canaria de Islas (FECAI). Suplente: Teodoro Claret Sosa Monzón. Consejero de Presidencia. Cabildo Insular de Gran Canaria)

-Juan Jesús Facundo Suárez. Alcalde-Presidente, Ayuntamiento de Arucas. Por parte de la Federación Canaria de Municipios (FECAM). Suplente: Antonio Manuel Jiménez Medina. Técnico de Patrimonio Histórico, Ayuntamiento de Arucas)

La Secretaría de la Comisión Técnica será ocupada por Elisabet Sanago Hernández, jefa de sección de Mediación de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia.